

MUNICIPIO DE XICOHTZINCO



H. AYUNTAMIENTO
XICOHTZINCO

2024 - 2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE XICOHTZINCO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER XICOHTZINCO, TLAXCALA. 2024 - 2027 Directora del Instituto Municipal de la Mujer	H. AYUNTAMIENTO XICOHTZINCO, TLAX. Vº Bº 2024 - 2027 Licda. Verónica Ortiz Sánchez Titular del Órgano Interno de Control	SECRETARÍA MUNICIPAL XICOHTZINCO, TLAXCALA. 2024 - 2027 C. Marcos Galván Sánchez Secretario del Ayuntamiento	PRESIDENCIA MUNICIPAL XICOHTZINCO, TLAXCALA. 2024 - 2027 Ing. Juan Ramírez Rivas Presidente Municipal

Con fundamento en el artículo 33 fracción I, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y del Reglamento Interno del municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala.

Manual de procedimientos del Instituto Municipal de la Mujer

Índice	Página
1.- Introducción.	1
2.- Objetivo del Manual.....	1
3.- Marco Jurídico.....	1
4.- Relación de los procedimientos.....	2
5.- Asesoría para brindar medidas de protección.....	3
7.- Diagrama de flujo.....	4

1.- Introducción.

El Manual de Procedimientos de los trámites de la dirección, es una herramienta fundamental para comprender y estandarizar los procesos que rigen las funciones de esta institución.

El objetivo primordial de este manual es brindar a los colaboradores y usuarios una guía clara y detallada sobre los procedimientos que se llevan a cabo al estandarizar y documentar estos procesos, se busca la eficiencia, la transparencia y la calidad en cada uno de los servicios que se ofrecen.

2.- Objetivo del Manual.

El objetivo del manual de procedimientos del Instituto Municipal de la Mujer es orientar y asesorar a las mujeres del municipio sobre los medios jurídicos procedentes y aplicarlos dentro del marco jurídico de la ley. Este manual busca generar políticas públicas con sentido humano que aborden los problemas sociales que afectan a las mujeres del municipio. Además, busca estandarizar las prácticas de trabajo y establecer criterios detallados sobre las atribuciones, responsabilidades y procesos que rigen su funcionamiento.

3.- Marco Jurídico.

Los principales ordenamientos jurídico-administrativos que fundamentan el quehacer de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer son los siguientes:

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH).
- La Ley General de Acceso a las mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)
- Ley General de desarrollo Social
- Plan Nacional de Desarrollo

Manual de procedimientos del Instituto Municipal de la Mujer

- El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación (PRONAIND).

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de Tlaxcala.
- Ley para la Prevención Asistencia y Tratamiento de la Violencia Familiar en el Estado de Tlaxcala.

Ámbito Municipal

- Reglamento Interno del Municipal del Municipio de Xicohtzinco.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala.
- Plan Municipal de Desarrollo.

4.- Relación de los procedimientos

4.1 Asesoría para brindar medidas de protección

Proceso para realizar una solicitud de medidas de protección para mujeres víctimas de violencia.

	FICHA TÉCNICA	CLAVE: MX/IMM/-001	
	Asesoría para brindar medidas de protección	FECHA: 15/07/2025	PÁGINA: 1/3
OBJETIVO			
Es garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres y niñas que enfrentan violencia.			
MARCO JURÍDICO			
Con fundamento en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.			
RESPONSABLES			
- Ministerio Público - Juez Municipal			

Manual de procedimientos del Instituto Municipal de la Mujer

REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none"> - 3 copias de Identificación oficial (credencial de elector) - 3 copias del comprobante de domicilio - 3 copias del CURP

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Asesoría para brindar medidas de protección	CLAVE MX/IMM/-001	PÁGINA 2/3
ENCARGADO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	
INICIO DEL PROCEDIMIENTO			
Usuaría	1. Acude al Instituto Municipal de la Mujer y solicita Asesoría Jurídica.	2 minutos	
Directora	2. Se le solicita a la ciudadana el registro en bitácora.	2 minutos.	
Directora	3. Se brinda atención y asesoría a las ciudadanas.	10 minutos.	
Directora	4. Captura de datos generales para la plataforma de BANAVIM	15 minutos	
Usuaría	5. Se brindan las diferentes opciones de canalización y acompañamiento a las instancias correspondientes.	15 minutos.	
Director	6. Se pide apoyo a seguridad pública para poder realizar traslado de la usuaria a la instancia correspondiente.	5 minutos.	
Fin del procedimiento.			

DIAGRAMA DE FLUJO



